Villarrica, 26 de julio de 2.010.-

Señores
Proveedores del Estado
Presente.-

Me dirijo a Ustedes a los efectos de poner a su conocimiento las respuestas de consultas realizadas con referencia a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2010 "Traslado de Líneas Boulevard Iturbe" ID Nº 201.188, y son los siguientes:

CONSULTA Nº 1:
Favor confirmar el número de postes de ANDE a trasladar, pues en el plano se indican un total de 29 postes de HºAº y en el pliego se especifica una cantidad de 4 (cuatro) postes HºAº doble terna (Según formulario de lista de cantidades y sus precios - planilla de computo métrico; cod 72102201-011).-
RESPUESTA Nº 1:
El número de columnas a trasladar es de 6. Ver Addenda Modificatoria en el Portal de Contrataciones.-

CONSULTA Nº 02:
En el Ítem 6 de las especificaciones técnicas Sección 202.A.2 cita, "para el traslado de las columnas de la Empresa CLYFSA se contempla una reposición del 100% de los mismos, sean metálicos o de hormigón. Los elementos metálicos tanto de sujeción como de transporte de energía serán reutilizados, estimándose una reposición del orden del 40%.... " CONSULTA: Cuando SE utiliza el término reposición, se debe entender que los materiales deben ser nuevos y proveídos por el contratista? De ser esto afirmativo, resulta sumamente difícil poder cuantificar los materiales así como las cantidades de los mismos, Se podrá proveer un listado de materiales a ser proveídos?.-
RESPUESTA Nº 02:
Los materiales de reposición se suponen materiales nuevos y proveídos por el contratista. No hay listado de materiales.-

CONSULTA Nº 03:
Considerando que dentro del procedimiento constructivo se deben realizar en primer lugar todas las erecciones de los postes de Hº Aº y luego efectuar prolongados cortes de energía eléctrica en los alimentadores de la zona. CONSULTA: quién autoriza los cortes de energía eléctrica y por cuánto tiempo?.-
RESPUESTA Nº 03:
Para las líneas de CLYFSA autorizan los cortes la Empresa CLYFSA (el momento y la duración de los cortes).-

CONSULTA Nº 04:
Considerando que el reglamento de Baja Tensión de la ANDE limita la longitud máxima de una acometida a 30 metros. CONSULTA: Como se realizará la conexión de los conductores de acometida de los usuarios posicionados en la vereda opuesta a la de la línea de Baja tensión nueva, siendo que esta debe cruzar la calle en una longitud de casi 40 metros?.-

RESPUESTA Nº 04:

No hay cruces de más de 20 metros.-

CONSULTA Nº 05:

En cuanto al traslado de los postes de ANDE con doble terna en media tensión (23000 voltios). CONSULTA: Como se efectuarán dichos traslados siendo que la ANDE no otorgaría ningún tipo de corte de energía eléctrica ya que dichas líneas son troncales alimentadores que abastecen tanto a Villarrica como a otras localidades, y la dificultad del trabajo es muy alta aún con cuadrillas de líneas vivas.-

RESPUESTA Nº 05:

Se trabajará con cuadrillas de líneas vivas.-

Atentamente.-

Víctor Fernández Arrúa
Responsable U.O.C.